

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTENDIMIENTO LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 JUN. 2025s. 13:36
Número:	509 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

ERREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N°125/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Solicitud de obras de reparación,
Ba. Kaupen.

Ushuaia, 19 de junio de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar las obras de reparación de la escalera y de pavimentación en la calle Aren, entre Av. Leandro N. Alem y Hol Hol del Barrio Kaupen, para brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a los reclamos de los/as vecinos/as del Barrio Kaupen, quienes señalan que la calle Aren se encuentra en mal estado, con grietas profundas, hundimientos y pozos de distinto tamaño, los cuales dificultan la circulación vehicular y ponen en riesgo la estabilidad de los automotores y la integridad de los peatones. Considerando la función de dicha arteria como vía de conexión entre el acceso principal al barrio y la Av. Leandro N. Alem, dificulta la transitabilidad de esta para conductores, ocasionando daños en sus vehículos.

Asimismo, los/as residentes del barrio solicitan la inmediata reparación de la escalera que se encuentra en dicha calle (esquina Hol Hol), dado que se hace imposible su utilización y se convierte en un riesgo para aquellas personas que transitan por la zona, sobre todo los/as que viven ahí. Solo por mencionar, los escalones rotos, pasamanos deteriorados, falta de iluminación, pastizal crecido que tapa la misma, entre otros, exaltan el riesgo que conlleva utilizarla en ese estado, lo cual ocasiona un perjuicio en el día a día.

La importancia de proveer servicios públicos de manera eficiente y de calidad en nuestra ciudad para el usufructo de los/as vecinos/as, entre ellos las escaleras públicas, es de vital consideración que estos se puedan cumplir y mantener en el tiempo, sobre todo por las condiciones naturales de la ciudad de Ushuaia.

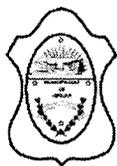
De igual manera, la ejecución de una obra de repavimentación integral, que incluya el nivelado de la calzada, el recambio de la carpeta asfáltica y un correcto sistema de drenaje pluvial, evitará la acumulación de agua y la formación de nuevos hundimientos, prolongando la vida útil del pavimento y garantizando condiciones óptimas de transitabilidad tanto en época estival como invernal.

Por eso, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presento el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

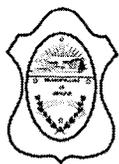
las obras de reparación de la escalera y de pavimentación en la calle Aren, entre Av. Leandro N. Alem y Hol Hol del Barrio Kaupen, para seguir contribuyendo al bienestar social y la cohesión comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar las obras de pavimentación en la calle Aren, entre Av. Leandro N. Alem y Hol Hol, del Barrio Kaupen.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar las obras de reparación de la escalera ubicada en la calle Aren, esquina Hol Hol, del Barrio Kaupen.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, acomode el cartel de contramano ubicado en la calle Aren, esquina Hol Hol, del Barrio Kaupen, con sentido mano derecha.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”